

Algunos mitos en la acreditación de los programas de formación de especialistas que es necesario derribar

Pero hay una realidad que no es un mito: APICE dispone de la capacidad académica y técnica necesaria para acreditar los programas de formación de especialistas, ¡siempre que las facultades los presenten para su estudio!

A fines de octubre, APICE Chile cumplió 3 años de trabajo acreditador. Este proceso -que es voluntario dentro de la Ley de Aseguramiento de la Calidad- con el pie forzado de la Ley de Autoridad Sanitaria se transformó de hecho en obligatorio en el caso de la Medicina y en especial en el de los programas de formación de especialidades médicas.

Esto se debe a que la ley exige que los especialistas egresados de programas universitarios, para ser incorporados al Registro de Prestadores de la Superintendencia de Salud, provengan de un programa acreditado. Esta disposición, unida a la urgencia del Ministerio de Salud (MINSAL) para poner en marcha los hospitales auto gestionado y la garantía de calidad del AUGE, ha introducido una considerable presión al proceso. “De esta manera se han generado algunos mitos en torno al desempeño de APICE, que conviene analizar y desvirtuar”, aclara el secretario ejecutivo de nuestra agencia, Dr. Vicente Valdivieso.

Uno a uno

1. “¡Las facultades ofrecen más de 300 programas de formación de especialistas! Al ritmo actual, ¡demoraremos muchos años en acreditarlos!”.

En noviembre pasado, APICE Chile puso al día -con la ayuda de los directores de postgrado- el número real de programas existentes. Estos son **255** (ver tabla anexa). Los que requieren mayor urgencia para ser acreditados son los de especialidades primarias (**157; 62% del total**) y, de ellos, **53** ya han sido acreditados o están en vías de serlo, pues cuentan con convenio firmado.

Los programas de especialidades primarias reúnen al 80% del total de residentes matriculados, por lo que APICE les da máxima prioridad, y dos de sus tres consejos acreditadores se dedican a ellos.

En cuanto a los programas de especialidades derivadas (**98; 38% del total**), forman a menos del 20% de los residentes, ya que ofrecen sólo 1 a 4 cupos anuales. Tienen menor urgencia y así lo entienden los decanos, que sólo han suscrito convenio con APICE por 20 de ellos.

2. “La lentitud del proceso acreditador es responsabilidad de APICE”.

Desde fines del 2009, esta agencia ha solicitado anualmente a los decanos de las facultades de Medicina, que inscriban los programas que enviarán el año siguiente para el estudio de su acreditación, sin perjuicio de que esta oferta permanezca abierta el resto del año. Hemos calculado que la capacidad acreditadora anual de APICE Chile es, como mínimo, de **52** programas.

Entre los años 2010 y 2012, los decanos de 12 facultades inscribieron **152** programas diferentes, pero sólo presentaron formalmente **73 (48%)**, suscribiendo el convenio correspondiente. El promedio anual de programas inscritos en APICE ha sido de **51**, mientras que el promedio anual de contratos firmados ¡ha sido sólo de **24**! Si se tiene en cuenta que el ingreso principal de la agencia para cubrir sus gastos es el pago de aranceles, se comprenderán las dificultades económicas que esta situación le ha generado.

Como se ve, la lentitud del proceso no sólo es responsabilidad de APICE, sino que le afecta seriamente.

3. “Los estándares generales y los requisitos específicos utilizados para cada especialidad son muy difíciles de cumplir y hay que cambiarlos”; “Las sociedades científicas han tenido importante participación en su redacción, haciéndolos deliberadamente incumplibles...”.

La ley establece **que todos los estándares o requisitos deben ser conocidos y aprobados por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA**. Ello se cumplió con los estándares generales, promulgados por la CNA en septiembre de 2009, tras dos años de trabajo de un Comité Consultivo nombrado con ese fin. APICE los ha usado en todas sus acreditaciones y nunca ha recibido una objeción fundada respecto de su texto.

En cuanto a los requisitos específicos, APICE recibió de Asofamech 31 de ellos y, en los últimos tres años, su directorio ha nombrado comisiones asesoras que han elaborado 14 más. Todos ellos se pueden revisar en nuestra página web (www.apicechile.cl). En este conjunto, **sólo dos sociedades científicas han participado en su elaboración a través de sus comités de docencia**: en ambos casos, estos documentos fueron revisados por APICE.

Cabe señalar que en cada uno de los documentos se indica: **“Nota importante: para APICE estos requisitos constituyen una guía para lograr la mejor formación posible: su grado de aplicabilidad debe ser considerado caso a caso”**.

En cuanto a la participación que la ley impone a la CNA en la revisión y aprobación de estos requisitos, en tres años ¡no hemos logrado que la cumpla! Sólo en mayo de este año se llamó a concurso para constituir un nuevo Comité Consultivo en Especialidades Médicas: el plazo para presentación de antecedentes venció el 15/7 y no hemos recibido noticia de su conformación. Esperamos con gran interés que funcione luego, para ver si con su revisión cambian significativamente los requisitos específicos.

Cabe agregar que por iniciativa de APICE, se alcanzó un convenio con los decanos de Asofamech para oficializar la participación de los médicos asistenciales de los servicios públicos de salud en la supervisión del trabajo de los residentes. Diversas facultades y programas ya lo han concretado, lo que les facilita considerablemente el cumplimiento de su capacidad docente.

4. “Es necesario profesionalizar la Acreditación”, como APICE no paga honorarios, los responsables del proceso no se sienten obligados a ser eficientes”.

APICE cuenta con 266 pares evaluadores, los que cubren prácticamente la totalidad de las especialidades médicas. Todos han sido aceptados y registrados por la CNA. En menos del 5% de los casos, han sido recusados por alguna facultad, lo que demuestra lo acertado de su nombramiento. Al término de cada proceso reciben un honorario de 20 UF. En general, han sido muy eficientes, entregando informes de indudable calidad dentro del plazo fijado.

En cuanto a los tres Consejos Acreditadores, están formados por cinco miembros cada uno, nombrados por el directorio. Reciben un honorario de \$50.000 por cada sesión asistida. Si se consideran las dificultades que muchos de los programas representan y la frecuencia con que las facultades solicitan reposiciones, se puede afirmar que los consejeros también son eficientes. El proceso de acreditación está detallado en la ley, la que obliga al cumplimiento rígido de cada etapa. A su vez, la Secretaría Ejecutiva de la CNA revisa cada documento y con cierta frecuencia objeta el fondo y la forma por razones que no siempre son pertinentes, y que los consejos deben corregir. Entonces ¡antes de opinar parece necesario conocer el trabajo a fondo!

5. “APICE es un monopolio armado por las instituciones representativas de la Medicina nacional con el propósito de frenar la formación de especialistas”.

APICE es una institución privada **sin fines de lucro**. En su directorio participan, en carácter personal, representantes del Colegio Médico de Chile, la Asociación de Facultades de Medicina de Chile, la Asociación de Sociedades Científicas Médicas y de la Academia de Medicina del Instituto Chile. **A todos nuestros socios los anima un propósito común: ¡Mejorar la calidad de la medicina chilena!**

Si usted no cree en esta afirmación, siempre contará con la alternativa de solicitar que su programa sea acreditado por la CNA.

Finalmente, hay una realidad que no es un mito: APICE dispone de la capacidad académica y técnica necesaria para acreditar los programas de formación de especialistas, ¡siempre que las facultades los presenten para su estudio!

Dr. Vicente Valdivieso D.

PROGRAMAS POR FACULTAD AL 30-11-2012

Facultad	N° Programas Especialidades Primarias	N° Programas Especialidades Derivadas	Total
U. de Chile	27	34	61
U. Mayor	4	1	5
U. Antofagasta	1		1
USACH	14	5	19
UNAB	4		4
U. Los Andes	12	5	17
PUC	23	37	60
UACH	10	1	11
U. VALPO	15	7	22
UFRO	11	1	12
UDEC	15	3	18
UDD	10	4	14
UDP	8		8
U Cat. del N	3		3
Total	157 61,6%	98 38,4 %	255



Reciban ustedes nuestros mejores deseos para Navidad y de éxito para el próximo año 2013.

APICE CHILE